MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA OCHO
SECRETARÍA PRIVADA

GS-2026- -COMAN- SEPRI- 20.1

Barranquilla, 04 de marzo de 2026

Señora mayor
MARÍA JOSE REDONDO BARRETO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Barranquilla
Carrera 43 47-53
Barranquilla

Asunto: informe de reevaluación jurídica proceso de mínima cuantía PN-MEBAR-MIC-003-2026.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-031864-MEBAR, mediante la cual se envían documentos subsanados para reevaluación jurídica dentro del proceso contractual de la referencia, respetuosamente me permito enviar a mi mayor informe de la reevaluación jurídica basada en los requisitos mínimos habilitantes "jurídicos" estipulados en el pliego de condiciones, publicada por la entidad cuyo objeto es la **"SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN DE DISTINTOS EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 8 Y UNIDADES CON AFECTACIÓN DEL GASTO"**; sobre el cual el oferente presentó interés, siendo necesario el análisis del orden jurídico, del cual fui designado, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA PN-MEBAR-MIC-003-2026 "JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE".

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe diligenciar el formulario Nro. 5 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica.	X	

El oferente – **JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.042.502 de Malambo (Atlántico), cumple con los requisitos mínimos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación.

Atentamente,

Intendente **LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA**
Comité Evaluador Jurídico proceso PN MEBAR-003-2026.

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: **D:\EVALUACIONES JURIDICAS\PN-MEBAR-003-2026 SRVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE**

Carrera 57 68 - 180 Barrio El Prado, Barranquilla – Atlántico
Teléfono: 3203000036
regi8.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2587530983